

ACTA

MOTIVO: Observación a la Etapa 1: Evaluación Formal de Antecedentes, presentada por la oponente al cargo de abogado/a coordinador para el Programa de Defensa Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes en modalidad de cuidados alternativos "Mi Abogado" región de Antofagasta, por doña Katty Johanna Méndez Araya al correo electrónico fijado para estos efectos en las bases del aludido concurso.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN: Notificado de la referida observación,el presidente del Comité de Selección del concurso antes indicado, convoca a los integrantes del comité de selección para el día 19 de febrero de 2020 a las 10:00 horas en dependencias de la Dirección Regional de Antofagasta, a objeto de analizar y resolver la observación presentada por la mencionada oponente.

CONVOCATORIA: Concurren a la convocatoria los siguientes integrantes por: a) Alejandro Vicencio Ramos , Director Regional (S) de Antofagasta de la Corporación de asistencia judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta; b) Felipe Pincheira Parada, Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta y; c) Andrea Valdivia Espinoza, Abogada de Asesora de Gestión Programa Mi Abogado.

El comité de Selección deja constancia de la presentación efectuada por la postulante doña Katty Johanna Méndez Araya a través de correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2020, en el siguiente tenor:

Srs. Corporación de Asistencia Judicial:

Junto con saludar, por el presente correo planteo mis observaciones a los resultados de la primera etapa al concurso de Abogado Coordinador del programa Mi Abogado de Antofagasta. En estos resultados, se me rechazó por el motivo que mis declaraciones juradas no tenían firma original, toda vez que era documentos escaneados. Al respecto me permito señalar que desde el día 1 de febrero al 15 de febrero me encontraba fuera de Chile, por lo cual me resultaba imposible firmar el documento y entregar este, teniendo presente que el concurso abrió el día 3 de febrero y cerró el 14 de febrero. Por este motivo firmé las declaraciones y las envié escaneadas a la persona que entregó mi postulación, teniendo presente que estas son declaraciones juradas simples. Misma situación ocurre con mi postulación al cargo de Abogado del programa Mi Abogado Antofagasta. Para acreditar mis argumentos acompaño en este correo pasajes aéreos que dan cuenta que en fechas señaladas no me encontraba en el país, y solicito que se tenga presente lo señalado en este correo y se evalúen nuevamente mis antecedentes.

Atte

Katty Méndez Araya

ANÁLISIS DE LA OBSERVACIÓN EFECTUARA A LA ETAPA 1°: EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Que, las bases del aludido concurso señalan en su Título IV, letra A intitulado formalización de la postulación , letras a) b) y c) precisan que los documentos ficha única de postulación y declaración juradas debe contar con firma del oponente, estimando la comisión que dichas firmas deben ser en original, especialmente en los documentos correspondiente a las letras a) b) y c), sin que la firma presentada por la postulante en un documento fotocopiado, cumpla dicho requisito, por lo que esta Comisión de Selección por unanimidad, rechaza la observación a la aludida.

Para constancia firma el Comité de Selección:

Nombres y Apellidos de los integrantes del comité	Cargo	/ Firma	Fecha
ALEJANDRO VICENCIO RAMOS	Director Regional (S) la CAJ de Antofagasta		20.02.2020
FELIPE PINCHEIRA PARADA	Jefe Regional de Administración General y Personal de Antofagasta	moh	20.02.2020
ANDREA K. VALDIVIA ESPINOZA	Abogada Asesora de Gestión del, Programa Mi Abogado.	Jacky S	20.02.2020